



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

Radicación n.º 79023

Bogotá, D. C., veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

**NUBIA QUIÑONES LADINO VS. FIDUAGRARIQA S.A.,
obrando como vocera y administradora del PATRIMONIO
AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL PAR ISS.**

Reconócese al abogado Carlos Alberto Parra Satizábal, con Tarjeta Profesional n.º 64.401, como apoderado de la parte opositora, Fiduararia S.A., obrando como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo de Remanentes del ISS, conforme al poder que obra a folio 99 de este cuaderno.

Notifíquese.

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105034201300955-01
RADICADO INTERNO:	79023
RECURRENTE:	NUBIA QUIÑONES LADINO
OPOSITOR:	FIDUAGRARIA S.A. OBRANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PAR ISS EN LIQUIDACION
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 27 de septiembre de 2021 a las 08:00 a.m., Se notifica por anotación en estado n.º 159 la providencia proferida el 22 de septiembre de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 30 de septiembre de 2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 22 de septiembre de 2021.

SECRETARIA _____